

1006744

1003-6



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3406/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 24 de junio 2016.

Ing. Roberto Dávalos López.  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.  
Av. Prolongación Alcalde- N° 1351, edificio "B".  
Colonia Miraflores.  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270.

En relación con sus oficios DGSEYDI/1319/2016 del 4 de abril de 2016 y DGSEYDI/2143/2016 del 13 de junio de 2016 con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 13 observaciones determinadas en la Auditoría practicada a las Direcciones de Recursos Financieros y de Recursos Materiales, adscritas a la Dirección General Administrativa, respecto a los Rubros: A).- Control Interno, B).- Arqueo al Fondo Revolvente, C).- Arqueo a Fondos Fijos, D).- Viáticos en el País, E).- Viáticos en el Extranjero, F).- Congresos y Convenciones y G).- Parque Vehicular, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2015 al 31 de julio de 2015, con base en nuestro diverso 1743/DGDE/2014 de fecha 15 de marzo de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a).- Control Interno, b).- Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Arqueos a Fondos Fijos, d).- Viáticos en el país, e).- Viáticos en el extranjero, f).- Congresos y Convenciones, g).- Parque Vehicular.	Primero	13	13	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: (\*) Se anexan un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (24 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo.-No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- C.c. Lic. Amayra Georgina Prado Morales.- Director General Administrativo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública - Para su conocimiento
- Lic. María Luiza Martínez Almaráz - Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública - Para su conocimiento
- Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y seguimiento
- Lic. Avelino Bravo Cacho - Director General Jurídico de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento

Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública  
8 de Julio de 2016  
Lic. María Teresa Brito Serrano  
RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO  
MONICA 9:10  
04 JUL 2016

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 JUN 2016

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
5 JUL 2016  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Qu: 177

Av. Vallarta 1250  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión-6

Fecha Revisión-24/Febrero/2012

RC-DGE-010  
ga.00